

“Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00013 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 11 de enero del año 2024.

VISTO:

El Memorando N°029-2024/GOB-REG-TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 05 de enero del año 2023, Nota de Coordinación N°394-2023/GOB-REG-TUMBES-DRST-DESP, de fecha 28 de diciembre del 2023, Nota de Coordinación N°199-2023-GRTUMBES-GRDS-DIRESA-DR-DEE, de fecha 22 de diciembre del 2023, Nota de Coordinación N°012-2023-GRTUMBES-GRDS-DIRESA-DR-DEE-DVESP, de fecha 19 de diciembre del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota de Coordinación N°394-2023/GOB-REG-TUMBES-DRST-DESP, de fecha 28 de diciembre del 2023, el Director Ejecutivo de Salud de las Personas solicita al Director General de la Dirección Regional de Salud asignar funciones a partir de la fecha al Lic. en Enf. **GADAFI MELGAR DIOSES**, como Coordinador Covid 19;

Que, mediante Memorando N°029-2024/GOB-REG-TUMBES-GRDS-DIRESA-DR, de fecha 05 de enero del año 2024, el Director Regional de Salud de Tumbes dispone **ASIGNAR** funciones al Lic. en Enf. **GADAFI MELGAR DIOSES**, como Coordinador Covid 19, y se proyecte el acto resolutorio correspondiente;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000308-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de

“Año del Bicentenario, de la consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00013 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 11 de enero del año 2024.

Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ASIGNAR al Lic. en Enf. **GADAFI MELGAR DIOSES**, en las funciones como **Coordinador Covid 19**, a partir de la fecha, encomendándole eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



JATY/DR
DEA
JMMA/DEGyDRH
CMCR/OAJ
Normas
Transcrita para los fines a:
Interesado
Legajo
Archivo


MC. José A. Torres Ynfante
DIRECTOR REGIONAL
CMP 53823
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES